FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 005

Bogotá junio de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA LOPERA DAVILA Identificación: 31.571.245 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Carrera 79 No 10 D 95 Torre 22 Apto 202 BOGOTA Teléfono de contacto: 3132419904 E-mail de contacto: diana.lopera80@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO Cargo OFICIAL JURIDICO CENAC DE PERSONAL Resolución de nombramiento No. 00000045 de fecha 03 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 006 Fecha de suscripción 11 De enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 600-47-994000063426 Entidad que expide la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 15/01/2022 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	CRP 1522 Fecha expedición 14/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor $44.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 De enero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer y manejar la plataforma SECOP II para adelantar los procesos Todas las actividades que se realice en virtud de la ejecucion del objeto contractual se deben realizar mendiante la plataforma del SECOP II. 2. Participar en los comités Estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que la CENAC PERSONAL adelante. 3. Asesorar y participar en la elaboracion de los estudios previos para adelantar los procesos de bienes y servicios, que adelante el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. 4. Prestar asesoria integral a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, consistente en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que participe como comité estructurador económico. 5. Emitir y entregar todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas

	dentro de los procesos contractuales y que reposen en debida forma en cada expediente fisico contractual. 6. Asesorar y participar en la estructuracion y elaboracion de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados por el oficial de contratacion a traves del supervisor del contrato. 7. Asesorar en la elaboracion de las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen. 8. Mantener actualizado y aplicar las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria en los procesos que adelante la CENAC DE PERSONAL. 9. Mantener actualizados el expediente contractual electronico en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Prestar asesoria para la elaboracion de las actas de liquidación bilaterales y unilaterales, que le sean asignadas dentro del periodo establecido donde conste la ejecucion presupuestal del contrato. 11. Prestar asesorias en la socializacion de los boletines emitidos por la institución con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia. 12. Asesorar y revisar que los documentos soportes de las hojas de vida registradas en el SIGEP correspondan a la categoria y el nivel, para el que fueron autorizados. 13. Asesorar a las unidades centralizadas en la conformacion de los expedientes contractuales y sus respectivos soportes documentales. 14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfaccion y tramite de pago. 15 La documentacion que se genere en virtud del cumplimiento de sus actividades del objeto contractual se debe realizar mediante el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos contractuales y debe reposar en debida forma en cada expediente fisico contractual. 16. Asesorar y participar en conceptos de peritaje cuando el Ejercito lo requiera. 17. Asesorar en las demás que sean necesarias y pertinentes durante la ejecución del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**Junio 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PUBLICACION PLIEGOS DEFININITIVOS PROCESO SUBASTA INVERSA 141-CENACPER-2022	N/A	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL CIVIL AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PERSONAL MILITAR QUE CONFORMAN LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO"
2	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA NO 147 ESTRUCTURACIÓN PROYECTO	N/A	Adquisición de equipos para capacitación de trabajo en alturas y espacios confinados con destino a la dirección de preservación de la integridad y seguridad del ejercito
3	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA NO 133		ADQUISICION DE ELEMENTOS DE

		ESTRUCTURACIÓN PROYECTO		CAPACITACION EN LA IDENTIFICACION DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS CON DESTINOI A LA DIRECCION DE PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD.
	4	EVALUACIÓN PROCESOM No 123		CUYO OBJETO ES CONTRATAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $44.000.000,00 Valor autorizado a pagar: $4.000.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	537.600
SALUD	FAMISANAR	420.000
ARL	POSITIVA	17600

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** x☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Se avala el pago correspondiente al mes de junio 2022

Para constancia se firma en, **Bogotá**, a los **junio de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
OFICIAL JURIDICO CENAC DE PERSONAL